



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/44/23, del Departamento Fisiología Médica y Biofísica, Área Fisiología, publicada por Resolución de fecha 05 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dEMkAScIurUVuKgXX4c+oA==	<b>Fecha</b>	31/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEMkAScIurUVuKgXX4c%2BoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dEMkAScIurUVuKgXX4c%2BoA%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI	PÁGINA	1/3
				
bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	FISIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Fisiología Médica y Biofísica		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Fisiología Humana (Grado en Biomedicina Básica y Experimental) / Fisiología (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
05/12/2023	13/12/2023	10/44/23

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (4%)
- Historial y experiencia docente (15%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (1%)
- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)
- Otros méritos (5%)

Sevilla, a 25 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José López Barneo

Fdo.: Raquel del Toro Estévez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Gonzalo  
Castellano Orozco

Fdo.: Gracia Patricia  
Ortega Saenz

Fdo.: Eva Alés González de la  
Higuera

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HZXV+r7S29Apidu0sQJ/yQ==	<b>Fecha</b>	25/01/2024
<b>Firmado Por</b>	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ JOSE LOPEZ BARNEO		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZXV%2Br7S29Apidu0sQJ%2FyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZXV%2Br7S29Apidu0sQJ%2FyQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	31/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI	<b>PÁGINA</b>	2/3
 bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnI				



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Anexo al Documento 2.** Determinación de los criterios de evaluación de la plaza 10/23/23 de Profesor Permanente Laboral. Resolución de 5 de diciembre de 2023 (BOJA de 13 de diciembre de 2023)

1. Los criterios:

- Historial académico (4%)
- Historial y experiencia docente (15%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (1%)

Se valorarán conjuntamente, representando el 65% de la calificación total.

2. Los restantes criterios de valoración serán:

- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)
- Otros méritos (5%)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HZXV+r7SZ9Apidu0sQJ/yQ==	<b>Fecha</b>	25/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA			
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
	RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ			
	JOSE LOPEZ BARNEO			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZXV%2Br7SZ9Apidu0sQJ%2FyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZXV%2Br7SZ9Apidu0sQJ%2FyQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	31/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnl	<b>PÁGINA</b>	3/3
 bEWYnEwlcJfzXPxvDHiFV+uMzDYJfhnl				